



RAWSON, 30 ENE 1998

VISTO.

El Expediente N° 4453-MCyE-97 del Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita la solicitud de modificación del actual período escolar de la Escuela Agrotécnica N° 740 de la localidad de Trevelin;

Que dicha solicitud para implementar como período escolar el correspondiente a febrero-Diciembre a partir del ciclo lectivo 1998, ha sido consensuada entre los integrantes de la comunidad educativa;

Que del mencionado consenso surge la necesidad de que la unidad escolar adecue su período en orden a los requerimientos pedagógico-productivos;

Que la Supervisión General de Nivel Polimodal avala la propuesta;

Que la Dirección General de Nivel Polimodal recomienda viabilizar la implementación de la propuesta aludida;

Que el Señor Ministro se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION  
RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPLEMENTAR, a partir del ciclo lectivo 1998, el período escolar Febrero-Diciembre en la Escuela Agrotécnica N° 740 de la localidad de Trevelin.-

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.-

Artículo 3°.- REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Polimodal, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a la Supervisión General de Nivel Polimodal, Departamento Personal de Polimodal y Superior, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a la Supervisión de Nivel Medio Zona Oeste Esquel y a la Dirección de la Escuela Agrotécnica N° 740 de Trevelin y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION MCE N° 018

Dr. ROBERTO MASSONI  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Prof. GRACIELA M. ALBERTELLA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
Ministerio de Cultura y Educación